

PAGO ADELANTADO

Condiciones de suscripción para Soria y fuera

UNA peseta trimestre.

LA RAZON

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Collado, 40, pral.

Comunicados y anuncios a precios convencionales. Número suelto, diez céntimos. Idem atrasado, veinte céntimos. La correspondencia se dirigirá al Director.

Periódico republicano y de intereses generales

SE PUBLICA LOS MARTES.

AÑO III. (TERCERA ÉPOCA)

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

D. FRANCISCO LAOUSSANT

NÚMERO 28

Los frailes

III.

EL PROFESO.

El novicio se ha despedido del mundo; ya no le pertenece. ¡Volver al mundo! ¡que pecado! ¿qué dirían los padres y los amigos? ¿qué diría su conciencia? Ya no espera nada del mundo. Pero tampoco pertenece a la religión, porque ésta no le ha admitido, está suspendido,.... ¿Qué situación más difícil! volver la vista atrás, sería miserable ligereza y cobardía; para ir adelante es necesario obedecer. Ya ha profesado: ya es fraile: la religión le asistirá con alimentos con vestidos, con medicinas, con todo lo necesario. Le dará libros para leer, le costeará los estudios, le abrirá las puertas de la iglesia y de la fama. Dinero, influencia, honores, gloria.... ¡Ves,—le dice la Religión, desde el pináculo del templo—ves ese mundo tan extenso, tan rico? Todo te lo daré a condición de que posternado me adores... me obedezcas. ¡Has visto hermosas jóvenes? tu serás el director de sus conciencias y el confidente de sus corazones? ¡Ves esos potentados? pues ellos y los mismos monarcas se postrarán a tus pies? ¡Ves esas catedrales soberbias? su púlpito te servirá de altar, y las muchedumbres te colmarán de elogios. Obedeceme: si no *la nada*.... la religión te eseupirá, te arrojará de su seno, y el mundo te llamará *Fraile renegado*. ¡Obedeceme!—Y el Fraile obedece. En el noviciado le han quitado la libertad, la energía, el carácter: el individuo ha sido sacrificado. El fraile, dentro del instituto, será semejante a un Dios: poderoso, con los poderosos; rico con los ricos; grande entre los grandes; sabio entre los sabios, y santo entre los santos. Fuera del instituto, el fraile es un extranjero en el mundo, el hombre solitario, en el mayor aislamiento: queda en el vacío. Su energía, su libertad...? ¡Se le arrebataron! La disyuntiva no puede ser más horrorosa: ó un fraile de obediencia ciega, ó un maldito de Dios y de los hombres. ¡Pobres frailes! en el mundo, rompieron los lazos de la familia, del amor, de la soledad y de la amistad. Sus amigos, padres y hermanos los trocaron en el convento por unos compañeros y superiores cuyo único vínculo

es la *obediencia ciega*... La ley del amor fué relevada por la ley de la tiranía. La *obediencia ciega* es el precio del amor, del cariño, de la ley y de la protección: pero ¡ah! que el cariño y el amor no se compran ni se venden; ¡que le darán, pues, al fraile, en cambio de esa obediencia? La *miserable comida*; la frialdad, la desconfianza, la muerte del corazón. Cada compañero es un espía, cada superior un tirano; cada queja un crimen, cada sentimiento individual, un tormento. Quisieron matar al *individuo*: pero el *individuo* vive en el miedo, en el odio, tal vez en la desesperación.

VOTO DE POBREZA

Uno de los votos del fraile es el de pobreza: desde el momento de la profesión, vive de limosna. Si algo tiene de patrimonio, ha cumplido el precepto evangélico: lo ha dado.... a la Orden. Ha abdicado de todos sus derechos: ha renunciado a todos sus títulos. El hábito, se lo dá la Religión de limosna: el libro de rezo, las cuentas de rosario todo es del Instituto. La comida se la dan de balde, y el funeral y entierro se lo hacen de limosna.

¡El nombre y el apellido! Hasta ahí llega el sacrificio: deja el de sus padres: la Religión le da otros *de limosna*!....

Pero el Instituto es rico: extremadamente rico: sus caudales se llegan a contar por millones de millones.

Mil novecientos cuarenta conventos tenían los Frailes en España a principios de este siglo: monumentos de gran valor todos ellos por sus alhajas, sus cuadros, y su construcción artística: con más de *cuatrocientos millones* de reales de renta anual de bienes raíces, sin contar los productos de otros títulos de riqueza. Ahora, el presupuesto del culto y clero asciende a solamente cuarenta millones de pesetas... El fraile es pobre; el instituto es inmensamente rico ¿quién es el *Instituto*? El Prelado, el general, el fraile ¡un hombre!...

¡Ah! pero es pobreza bien extraña la de los frailes: va un mendigo a pedirle limosna y ya se sabe la contestación:—¿Qué quiere usted si somos más pobres que V?—va un rico a hacerles una donación de alguna millonada y la admiten «porque son pobres». Al día siguiente de ser millonarios son otra vez pobres para dar limosna. Es decir: son pobres para dar y no lo son para recibir y su pobreza es insaciable

como el océano: «siempre son pobres»! Los conventos compiten con los palacios; ellos tienen huertas inmensas, deliciosos jardines, mesa abundante; coche y trenes, y grandes sumas en las bancas y ¡siempre son pobres! han hecho voto de pobreza. En tanto que estos pobres angelicos comen manjares más selectos y beben los mejores vinos y tienen posada propia en todos los pueblos; los pobres del mundo fenecen de hambre y duermen a la intemperie. Aquellos *pobres voluntarios* son al mismo tiempo santos: estos otros pobres, son desechados de todas partes;

¡Malagrida, Desmaretz, La Vellele Delci...., sois los *pobres de espíritu* de las jesuitas: pobres *benedictinos* de Monte Casino: pobres mendicantes millonarios.... *pobres frailes* propietarios y capitalistas.... ¿Qué dirán de vosotros San Fructuoso, San Millan, San Antonio, San Prudencio y San Juan de la Cruz? ¿Qué dirá de vosotros Jesucristo, sino que habeis suplantado las verdaderos pobres a quienes robais sus limosnas...?

Los pabrecitos Franciscanos tenían en España la Friolera de 413 conventos de monjas y 437 de frailes: total 854 conventos que a 100 mil duros cada uno entre edificio, alhajas y rentas y *limosnas* arrojaban la suma de 85,400.00 de duros, ó sean *mil seiscientos millones de reales*. Si fuésemos a contar las de Basiliás, Dominicas, Capuchinos, Agustinos, Recoletas, Trinitarias, Misioneros, Agonizantes, Mercedarios, premostratenses, Jesuitas y Servitas etc.

El *dinero*: es el Dios del mundo a quien rinden culto los *frailes*. Un rico que les nombre herederos, es un santo.

Vida republicana.

La Memoria del Directorio.

En la imposibilidad de poder publicar íntegra la Memoria presentada por nuestro Directorio a la Junta Central, dado el corto espacio de que podemos disponer en nuestro periódico, nos permitimos hacer un extracto para que nuestros lectores puedan formarse idea de tan notable documento.

Empieza la Memoria por un preambulo en que expone la conveniencia de presentar en esta forma el resumen de sus múltiples trabajos llevados á cabo casi en dos meses, pidiendo después un voto de gracia para el pueblo republicano por el generoso y sincero concurso prestado á la Fusión republicana, mediante el cual se ha conseguido llegar á formar el partido más numeroso, serio y disciplinado de cuantos hoy existen en España, y termina expresando el agradecimiento que sienten los individuos del Directorio, hacia los periódicos y republicanos todos que han luchado para llegar á tan laudable resultado.

Constitución del Directorio.

Después se ocupa la Memoria de la constitución del Directorio que entendió por el pronto no debía hacer más que nombrar á don José Artola secretario, y más adelante convinieron para la mejor marcha de los negocios con las provincias hacer el siguiente reparto mediante el cual cada individuo se entendiera directamente con los amigos de un número determinado de ellas.

Sr. Artola.—Almería, Granada, Guadalajara y Madrid.

Sr. Ascárate.—Alicante, Badajoz, Castellón, León, Murcia, Pontevedra y Zaragoza.

Sr. Labra.—Alava, Baleares, Cádiz, Canarias, Huelva, Navarra, Oviedo, Santander, Sevilla, Toledo, y Vizcaya.

Sr. Morayta.—Albacete, Avila, Gerona, Jaen, Lérida, Logroño, Málaga, Segovia y Soria.

Sr. Muro.—Burgos, Guipúzcoa, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Sr. Salmeron.—Barcelona, Coruña, Cuenca, Lugo, Orense, Tarragona, y Valencia.

Sr. Marqués de Santa Marta.—Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Huesca y Teruel.

Primera circular del Directorio

Después se da cuenta en la Memoria de la circular de 15 de Junio en la que como consecuencia de los acuerdos tomados, se escitaba á la formación de la Juntas provinciales dando reglas para la constitución de estas y de las municipales.

Comisiones ejecutivas

Fundándose el Directorio en la dificultad de poderse reunir amenudo todos los individuos de las Juntas provinciales y conforme con el acuerdo tercero de la Junta Central, informa la conveniencia de constituir Comisiones ejecutivas que formadas por pequeño número de miembros, puede más fácilmente proceder con desahogo y actividad.

Circular de 3 de Julio

En esta circular se establecen reglas respecto á la forma de individuos que habían de constituir las Juntas provinciales, resolviendo así las dudas que pudieran suscitarse y las consultas que de antes se habían hecho al Directorio.

Censo

Respecto á este punto, el Directorio que se hacen activos trabajos para formarlo, pero que no estando terminado en casi ningún pueblo no ha podido cumplimentar los acuerdos primero y segundo de la Junta Central respectivamente.

Juntas provinciales

Nada declara con más elocuencia la vitalidad de la Fusión republicana, que los resultados obtenidos en punto á su organización. Ni los rigores del verano, ni el cansancio producido por tantas y tantas organizaciones infecundas, ni las muchas dificultades, cuya resolución era precisa, hasido obstáculo para que nuestros correligionarios se concordaran y pudieran formar la fuerte y robusta personalidad que significa el haberse constituido Juntas provinciales en treinta y nueve provincias.

Si importante es el número de estas agrupaciones, formadas por republicanos de distintas procedencias que deponiendo, ante las necesidades de la Patria, sus peculiares actitudes han venido á formar el potente partido de Fusión republicana, todavía es más importante por la calidad de las personas que las forman: ricos propietarios, industriales poderosos, abogados ilustres, médicos, catedráticos, ingenieros comerciantes, escritores, maestros de todas clases, labradores, obreros; en suma, la ciencia, la industria, el comercio, el trabajo, el capital, todas las fuerzas productoras y directoras de la nación tienen valiosa representación cual corresponde á un partido esencialmente democrático.

Respecto á las diez provincias no incluidas en el número anterior se hace observar en la memoria que se encuentran Granada y Cáceres que tienen Juntas provinciales; pero en la última no se ha constituido todavía con arreglo á las bases acordadas por la Junta central y en la primera se han suscitado algunas dificultades todavía no resueltas. De las ocho restantes Avila, Santander, Toledo, Huelva y Baleares cuentan con Juntas municipales numerosas y se han practicado activas gestiones por el Directorio para que constituyan las provinciales, abrigando la esperanza de conseguirlo en breve plazo.

Juntas municipales

Más atrasada, como es natural, está la organización en los pueblos por más que hay provincias que tienen Juntas Municipales en casi todos ellos y según los datos recibidos por el Directorio pasan ya de seis cientos los que los tienen constituidos.

Demuestran estos datos, que la Fusión republicana ha entendido era lo más urgente y principal, consagrarse con todo empeño á la organización cualesquiera que sea la acción que la Fusión republicana deba interponer para conquistar la republica, necesita como precedente y apoyo indispensable, una gran organización y á este fin han tendido principalmente los esfuerzos del Directorio sin olvidar otros asuntos de capital interés.

Banquetes republicano.

En el banquete con que la redacción del País obsequio al ilustre literato Leopoldo Alas (Clarín), este brindó del siguiente modo.

«No soy exclusivista en la República, no soy de este matiz ó del otro. Ayer viví con los republicanos de la fusión, anteayer hablé con el republicano y de-

mócrata de corazón el gran Castelar; hoy como ustedes los republicanos de la revolución, con partidarios de la fuerza, y de los fusiles no de los fusiles. Quiero la República, porque republicano he sido toda la vida; quiero la concordia entre todos los revolucionarios, porque todos lo somos.

Otros asistentes al acto brindaron también haciendo el resumen de sus palabras con las siguientes declaraciones.

«Me adhiero sinceramente á las palabras de Leopoldo Alas. Nosotros no queremos la República traída por éste ó por el otro; nosotros queremos ante todo, sobre todo, la República. Por eso respetamos á todos los republicanos, y por eso nuestras primeras palabras al reanudar las tareas periódicas, han sido de paz y amor para todos los republicanos:»

«Veneramos á los que consagraron su juventud, no han traicionado en su vejez á los grandes ideales democráticos... ha citado aquí á Castelar. Yo afirmo mi fe inquebrantable en el procedimiento revolucionario, mi lealtad al partido progresista y mi adhesión á su jefe el doctor Esquerdo; pero hago votos, votos fervientes, porque el Castelar de ahora abstraído, ensimismado en sus estudios, retraído de la vida política activa, vuelva á ser el Castelar de la revolución y vuelva á poner su palabra maravillosa sus dotes de estadista y gobernante al servicio de los ideales de libertad y de justicia, de República y democracia, animándonos á la pelea siendo el tribuno de siempre, el osador potentoso, el campeón de los vencidos y el heraldo de la fe, del trabajo, de la paz, de la reconstitución nacional.»

«Al conjuro de su palabra la juventud liberal se organizaría, y los partidos republicanos con sus respectivas banderas y sus internas constituciones, formarían como los batallones de un solo ejército. Brindo por el Sr. Alas, que representa aquí, entre otras muchas cosas, el lazo de unión entre todos los republicanos.»

«¡Cuán distinta sería la suerte y la condición del partido republicano si siempre hubiéramos hablado así todos los republicanos!»

Canalejas.

Pepito, el antiguo diputado por Soria, va dándose tono por esos mundos de *entradas* aguas fusionistas y democráticas; como si supiera que es el *niño mimado* de la política. Como tal unas veces amanece *descontentadizo* y con mucho melindre dice á Sagasta que se vá... pero que no se vá del todo, en fin: que si no le dan gusto se vá; pero si le compran el muñeco que él quiere, se queda *por favor*...

«Qué bien hace su papel don José!»

«Pues lo del viaje á Cuba, va ya siendo tan celebre como el de Chulalongkorn *primero*. Pepito (el *segundo*, porque el *primero* fué el Pepe Botella, anunció meses y meses, su viaje, como diciendo á doña Maria Cristina: *Señora que voy á salir de viaje: ¡preparen la maleta!* y llegó el día, y al ir á preguntar á la Reina: ¿no le ocurre nada? mire que voy yo, Pepito Canalejas, en persona á Cuba...» S. M. le debió decir: «pues, que se conserve tan bueno y Pepito fué á Paris y á Chicago, llevando de cronista á *Sanit Audin* y...

Y, ¡sí!, señores! no pudiendo lucir el papel de embajador como quiere *El Correo Español* luce el papel de viudo interesante y platónico,

llorando inconsolable su viudez hecho una tortolita...

No hable más el *Heraldo de Madrid*: ya sabemos por qué se ha dado á viajar don José: para establecer en el siglo XIX la orden de los viudos andantes.

¿Es eso?

Carta abierta circular.

Exemos. Sres. D. Julian Muñoz.
" " D. José Hernandez Prieta.
" Sr. Vizconde de los Asilos.
" Sr. D. Ramón Benito Aceña.

Nuestros dignos representantes en Cortes: No ignoran SS. EE. que el cargo que han tomado tiene por las circunstancias el doble caracter de ser representantes de Soria ante la nación para votar las leyes y tributos que oprimen al pueblo, con lo cual dan gusto á los gobiernos y extienden su influencia política y personal, y el de representarla igualmente para pedir justicia y protección ante esos mismos gobiernos.

Uno de estos días saldrá de esta ciudad una Comisión del Ayuntamiento que va á Madrid con el objeto de gestionar el pago de ciertas cuentas que tiene á su favor, y el envío del batallón que de los del contingente de la península le corresponde, pues no es justo que siendo Soria provincia inscrita en los registros de la Hacienda para levantar las cargas publicas deje de estarlo en los de Guerra para los beneficios que proporcionalmente le toquen.

Como SS. EE. son personas de arraigo dentro de los respectivos partidos gobernantes, no hay duda que, con su empeño pueden conseguir esas dos pequeñeces y otras de que necesita la ciudad y provincia. Si ese empeño está al servicio del país que les ha dado la representación que ostentan, ó al mero servicio de los jefes políticos, ahora podremos averiguarlo, y LA RAZÓN se complacerá en aplaudirles en el primer caso, para agradecimiento, y cumplirá, en el segundo que no esperamos, el deber de anunciar á los cuatro vientos la indiferencia de quien no debe tenerla.

Para las ocasiones son los representantes, los aplausos y las censuras.

Un elector contribuyente.

Conflicto en puerta

No vamos á censurar á nadie, sino á exponer con toda sencillez algunos hechos de los cuales se sacan consecuencias muy fatales.

El señor Delegado de Hacienda, para apremiar al Ayuntamiento de esta ciudad al pago de los descubiertos que tienen el municipio en el centro de su dependencia ha nombrado un agente con diez pesetas de dieta, para que examine los libros de cuentas y requiera á la corporación. Esta medida parece preliminar del embargo de las rentas de consumos.

No podemos imaginar que el Sr. Delegado obre sin estar completamente de acuerdo con

la ley y aun con las instrucciones de ministerio pero conviene apuntar algunos datos para que resulte lo que resultase, cada cual sepa la responsabilidad que asuma.

Si llega á suceder lo que barruntamos, el conflicto no puede ser más grave, así lo entienden los Concejales que unánimemente dimitirán sus cargos, abandonando la representación municipal que ningún beneficio reporta para compensar estas amarguras, al contrario de la política en la cual ninguna responsabilidad se exige por sus actos.

Este apremio viene precisamente siendo Alcalde D. Mariano Vicén, que en el corto espacio de tiempo que lleva con la Alcaldía ha pagado dos mil pesetas más que lo que correspondía á su ejercicio; y viene después que acaba de salir de la alcaldía don Ramón de la Orden, cuya honradez y probidad nadie se atrevería á poner en tela de juicio. Los descubiertos, son un hecho: no lo negamos; pero nuestros administradores han sido modelos de fidelidad. La ocasión es sumamente inoportuna, y hará recaer sobre la Alcaldía una odiosidad insuperable.

Al fin y á la postre se trata de una Deuda de diez mil pesetas de Consumos? ¿Por esa cantidad demandará la Hacienda Pública al Ayuntamiento de una capital cuya administración tiene todas las notas de retitud apetecibles? Precisamente tenemos el gran orgullo de decir que nuestro Municipio y nuestra Diputación han sido siempre modelos excepcionales de honradez. El Ministro debe apreciar, pues, que cuando ambas corporaciones sin tacha hasta el presente, no pagan sus deudas, las causas deben ser dignas de respeto. ¿Nos van á tratar al Ayuntamiento honrado de Soria como á los de Galvez Holguin? ¿Tratarán á nuestra Corporación como á la de Córdoba y otras, cuyos horribles escándalos nos han dejado estupefactos?

Estúdiese el asunto y se verá la injusticia en ese tratamiento: El chanchullo no está en casa. Y si á causa de alguna tenacidad temeraria se diese el conflicto que tenemos ¿quién tendrá la culpa? El Alcalde actual que ha pagado más de lo que debía? ¿El señor La Orden que precisamente se dedicó solamente á administrar?

Piénselo el que deba.

Curiosidades literarias.

EL SAUCE Y EL CIPRÉS.

Cuando á las puertas de la noche un bria,
dejando el prado y la floresta amena,
la tarde melancólica y serena
su misterioso manto recogía,
un macilento sauce se mecía

por dar alivio á su constante pena,
y en voz suave y de suspiros llena
al son del viento murmurar se oía:
— ¡Triste nací!... ¡Mas en el mundo moran
seres felices, que el penoso duelo
y el llanto oculto, y la tristeza ignoran!
Dijo y sus ramas esparció en el suelo.
— ¡Dichosos ¡ay! los que en la tierra lloran,
le contestó un ciprés, mirando al cielo.

J. S.

(Del periódico «La Lealtad» de Madrid).

Noticias

Han sido ascendido á Oficial segundo don Domingo Fuenmayor, y á oficial quinto don Tirso de Mingo, y nombrado para otra plaza

de Oficial quinto en la Intervención á D. Eusebio Cacho.

Todos son de la provincia. Les felicitamos.

Dice un periódico que el señor Castelar ha censurado que en las actuales circunstancias se concede la autonomía á Cuba, y mucho más la arancelaria que perjudica los intereses de la Península.

Bien por D. Emilio: así respiren los hombres.

Estamos recavando la fotografía de un ilustre personaje de esta capital, para poder dar á conocer su biografía por ser una de los muchos, que están oscurecidos debidos á su esajerada modestia.

Tuvimos el gusto de oír el Sábado la noche el concierto que dió la rondalla en el Salón principal del Circulo Soriano.

Las piezas fueron ejecutadas, con muchísimo gusto dándonos á conocer lo más selecto de su repertorio.

Felicitamos á todas los señores que la componen.

Segun rumores será ascendido el contador de la Intervención señor don Antonio Carrillo de Albornoz.

¿Pero qué pronto ha sabido el Ministro, el celo de este funcionario, en la cuestión de nuestra Corporación Municipal?

¡Infundios!

El aprovechado joven don Manuel Martínez de Azagra ha recibido el grado de Licenciado en Derecho.

Nuestra enhorabuena á él y á su distinguida familia.

Se encuentra bastante más aliviado de los ataques epilépticos, que hace unos días sufrió el señor don Enrique Valle Administrador de correos de esta capital.

Nos alegraremos que continúe la mejoría.

Apuesta

En Málaga ha fallecido un individuo á causa de haberse comido por una apuesta cuarenta huevos cocidos.

Alcalde modelo

Leemos en un colega madrileño:

El alcalde de Madrigalejos (Cáceres) ha satisfecho de su bolsillo particular los débitos de primera enseñanza que tenía el Ayuntamiento de su presidencia.

No nos atrevemos á pedir que imiten su conducta los alcaldes de los demás Ayuntamientos que también deben á los maestros porque esto no parecería justo; pero bueno sería que, al menos, los demás alcaldes procuraran no distraer malamente los fondos que de derecho corresponden, al magisterio.

Un bárbaro

Dicen de Santiago que un bárbaro en Laraño disparó un revólver al paso del tren. El proyectil entró por la ventanilla del vagón reservado de señoras ir cruzándose dentro del coche en el que por fortuna no iba nadie.

Teniendo el periódico en prensa, se nos indica que debido á las gestiones hechas por el Sr. Gobernador civil, se ha zanjado amigablemente el conflicto que tenía nuestra Corporación municipal con el Sr. Delegado de Hacienda. Dios quiera que dure mucho tiempo.

Los que deseen adquirir los folletos publicados de los «Crímenes del Carlismo» por D. José Nakens pueden hacerlo en esta redacción al precio de quinientos céntimos.

SORIA: Tip. de Abdón Pérez.—1897.
Postigo 2.

LA RAZON

Periódico republicano y de intereses generales

Redacción y Administración:

Collado 40.-pral.

Imprenta

á cargo de Abdón Perez

POSTIGO 2.

PRECIOS DE SUSCRICION

Para la capital y fuera. 1 peseta.

Anuncios en primera y tercera plana á precios convencionales y económicos.

Esquelas de defunción.

Para los suscriptores.

En primera plana, 7 50 pesetas.

En tercera id. 3 50 pesetas.

Para los no suscriptores.

En primera plana. 1 10 pesetas.

En tercera id. 5